



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Dirección General

## CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con fundamento en el Capítulo III. Del Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, Sección II. De la Promoción, Artículos 58, 60 y demás relativos y aplicables de su Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico:

### CONVOCA

Al personal interesado (a) que reúna los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido ordenamiento, a participar en el Concurso Cerrado de Oposición, para ocupar una Plaza de Profesor de Tiempo Completo Asociado “B”, para el programa educativo de la Licenciatura en Biología.

De acuerdo a los siguientes:

#### REQUISITOS

**PRIMERO.** Las o los interesados, deberán tener un año de labores en el TESH en la categoría inmediata anterior a la que busquen acceder.

**SEGUNDO.** Las o los aspirantes, deberán presentar a la Subdirección de Estudios Profesionales, la siguiente información:

- a) Relación de actividades realizadas en su área de adscripción, incluyendo un reporte de las funciones de docencia, vinculación y demás servicios tecnológicos;
- b) Documentos probatorios de los títulos y distinciones académicas y profesionales obtenidas;
- c) Documentos probatorios de las actividades profesionales realizadas fuera del TESH;
- d) Carta de Exposición de Motivos por los cuales desea participar en la Promoción, y donde manifieste el cumplir con la filosofía institucional, las disposiciones y criterios del TESH, así como estar dispuesto(a) a trabajar con un enfoque en resultados, incentivando un adecuado clima laboral; y,
- e) Los documentos anteriores, deberán entregarse en una carpeta con argollas, debidamente ordenada y de fácil identificación, anexando al inicio, una relación de los documentos que entrega, los cuales serán verificados a la recepción de los mismos.

**TERCERO.** La evaluación de la información, será aplicada por la Comisión Interna, la que evaluará los siguientes aspectos agrupados en cinco ejes, cuyo valor total será de 1000 puntos:

- a) Docencia, que comprende: práctica de la enseñanza, apoyo a la docencia, proyectos académicos y dirección de trabajos recepcionales, cuya valoración será de 400 puntos;



Paraje El Río S/N, La Magdalena Chichicapa, C.P. 52773, Huixquilucan, Estado de México.  
Tels.: 55-82-88-11-30, 55-82-88-19-07 y 55-82-88-19-08

<http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>

Facebook: @TESH.Edomex



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

**Dirección General**

- b) Investigación y desarrollo tecnológico, que corresponde a: proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, obra editorial y desarrollo curricular, con valor de 200 puntos;
- c) Desarrollo de proyectos institucionales, que consisten en: comisiones académicas, consolidación de infraestructura, capacitación y servicio externo, con valor de 100 puntos;
- d) Dedicación a la docencia, que comprende: formación profesional y superación docente y profesional, cuya valoración será de 200 puntos; y
- e) Permanencia en la docencia, constituida por: trayectoria institucional y miembro de colegios de profesionistas y distinciones recibidas con valor de 100 puntos.

**CUARTO.** Se considera como calificación aprobatoria mínima de 700 puntos para ser promovido a la siguiente categoría.

**QUINTO.** La resolución que emita la Comisión Interna para otorgar la Promoción, se basará en un análisis integral de las actividades docentes, de investigación, difusión, experiencia y trabajo profesional, así como aquellas actividades académico administrativas por ella o él realizadas, las que corresponderán a partir de su ingreso al TESH, si es primera evaluación o a partir del periodo que inicia desde que obtuvo la última Promoción. El transcurso del tiempo, no es condición suficiente para otorgar la Promoción.

**SEXTO.** La recepción de documentos será del 17 al 28 de junio de 2024, en la oficina de la Subdirección de Estudios Profesionales, ubicada en el Edificio “A”, planta alta; en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

**SÉPTIMO.** El concurso cerrado de oposición, será el procedimiento mediante el cual se evaluará a los docentes del TESH que cuenten con la definitividad previa, éste se realizará del 01 al 12 de julio de 2024.

**OCTAVO.** Al concluir el procedimiento establecido en el reglamento en mención, se publicarán los resultados del concurso a través de los estrados ubicados en el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, así como, en la dirección electrónica: <https://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>, el día **19 de julio de 2024**, en términos de lo dispuesto por el Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

**NOVENO.** En la Subdirección de Estudios Profesionales, se entregarán los dictámenes de procedencia o no procedencia, los cuales deben ser solicitados por los aspirantes en un periodo máximo de cinco días hábiles, después de ser publicados los resultados.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL DOTOR BECERRIL  
DIRECTOR GENERAL**

